ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

ACLARACIÓN No. 2

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	No. 4146.010.26.1.096.2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	NATALIA ANDREA CASTRILLON LOPEZ CC.No.1.144.146.409
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales en la subsecretaría de poblaciones y étnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali. ficha BP 26005435
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($81.180.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Enero de 2025
FECHA DE INICIO:	21 de Enero de 2025
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.521.569, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 2 de enero 2025 y acta de posesión No. 012 del 2 de Enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto 4112.010.20.0009 del 07 de enero del 2025, quien en lo sucesivo se denominará DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL y, NATALIA ANDREA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CASTRILLON LOPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.144.146.409, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARACIÓN No. 2 al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.096.2025, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

Considerando la adición y prórroga publicada el día 31 de julio de 2025 al contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.096.2025, y de acuerdo con la solicitud enviada por el supervisor donde manifiesta se prorrogue el contrato de prestación de servicios hasta el 31 de diciembre del 2025, se realiza la presente ACLARACIÓN debido a un error involuntario en el que no se especifica las cuotas en las Consideraciones, punto No.7 de la Adición en la Modificación al contrato, quedando esta de la siguiente manera:

"7. Que dicha adición se pagará en CUATRO (4) cuotas por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 6.765.000) cada una y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500242899 de fecha 30/07/2025."

Por consiguiente, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.096.2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: ADICIONAR el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4146.010.26.1.096.2025 por un valor de VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE ($27.060.000) el cual será pagado en cuatro (4) cuotas por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 6.765.000) cada una.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En constancia se firma la presente aclaración en la ciudad de Santiago de Cali, a los 05 días del mes agosto del año 2025.

Contratista,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NATALIA ANDREA SANCHEZ CASTRILLON
CC.No.1.144.146.409

Contratante,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÓN
Secretaria (E) de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: Luisa María Quintero Castrillon– Contratista
Revisó: María del Mar Sánchez Lemos – Contratista
Krysthian David Ramírez Munévar - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.